


|   |  |
|---|--|
| <br>Guanajuato | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

El Municipio de Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, y por medio de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración, con fundamento en lo establecido en los artículos 27, 31 fracción I, 48 fracción I inciso b), 49, 57 fracción I, 80, 81 y 82 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y los artículos 2, 8, 10 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, 39, 60, 62, y 63 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como lo establecido en el segundo punto de acuerdo del acta de la décima segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato; celebra la **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023** para el **Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023**.

La Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración proporciona los siguientes datos de contacto: ubicada en el Centro de Gobierno Municipal, calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 Col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto.; con el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato llevará a cabo la presente licitación de conformidad a lo siguiente:

### GLOSARIO

**Carácter de la Licitación:** Licitación Restringida.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.

**Convocante:** Municipio de Guanajuato.


**Dirección destinataria de los bienes o servicios:** Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

**Disposiciones:** Disposiciones Administrativas Relativas a las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto.

**Ley:** Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

**Licitante:** La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>

|   |  |
|---|--|
|  | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

**Modalidad de la licitación:** Presencial.

**Origen de los Recursos:** Los contratos para la contratación del servicio se llevarán a cabo con Recursos Estatales y Municipales con cargo a la partida presupuestal 3260 (Arrendamiento de Maquinaria, otros equipos y herramientas).

**Partida:** Rubro de bienes o servicios específicos, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.

**Proveedor:** La persona que por virtud de un contrato transmita la propiedad o el uso de bienes muebles, o preste servicios a la Coordinación General de Administración del Municipio de Guanajuato.

**Reglamento:** Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

**Ubicación de la Coordinación General de Administración y de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales:** calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto.

El presente glosario es de aplicación para todos los actos y actas del procedimiento licitatorio determinado e instaurado.


Visto lo anterior, la presente se llevará a cabo bajo el siguiente calendario de eventos:

#### CALENDARIO DEL EVENTO

| Acto                          | Fecha                | Horario                 |
|-------------------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Invitación</b>             | 25 de Julio de 2023  | -----                   |
| <b>Venta de bases</b>         | 26 de Julio de 2023  | De 9:00 a 15:00 horas.  |
| <b>Recepción de preguntas</b> | 27 de Julio de 2023  | Hasta las 12:00 horas.  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>  | 28 de Julio de 2023  | 14:00 horas.            |
| <b>Recepción de ofertas</b>   | 01 de Agosto de 2023 | De 09:00 a 11:00 horas. |
| <b>Apertura de ofertas</b>    | 01 de Agosto de 2023 | 14:00 horas.            |
| <b>Acto de fallo</b>          | 03 de Agosto de 2023 | 14:00 horas.            |

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



|   |  |
|---|--|
| <br>Guanajuato | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

|                          |                      |                        |
|--------------------------|----------------------|------------------------|
| <b>Firma de Contrato</b> | 04 de Agosto de 2023 | De 9:00 a 15:00 horas. |
|--------------------------|----------------------|------------------------|

Visto lo anterior, la presente licitación se llevará a cabo bajo las siguientes:

### BASES

#### 1. DEL LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA OBTENER LAS BASES, SU COSTO Y FORMA DE PAGO.

La venta de bases se llevará a cabo el día **26 veintiséis de julio del año en curso**. El costo de las mismas será de **\$ 1,845.00 (mil ochocientos cuarenta y cinco pesos y 00/100 centavos)**, lo anterior de conformidad con el artículo 5 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2023, y el pago se realizará en efectivo en el área de caja ubicada en el Centro de Gobierno Municipal, calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 Col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto.; **en horario de 9:00 a 15:00 horas.**

Las bases estarán disponibles en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, y serán entregadas contra entrega de una copia del recibo de pago correspondiente.

#### 2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LAS BASES


##### 2.1 Recepción y respuesta de preguntas

Con fundamento en los artículos 66 fracción III, 67 y 68 de la Ley; así como en los artículos 64, 65, 66 y 67 del Reglamento, los licitantes que hayan adquirido bases podrán formular preguntas a efecto de que sean aclaradas.

Las preguntas deberán ser dirigidas al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, Gto, mediante escrito elaborado en hoja membretada y firmada por la persona autorizada en un archivo en formato **PDF**, así como en un archivo electrónico de texto grabado en formato de **Microsoft Word** en el que se integren las preguntas en dos grupos: **1. Preguntas de carácter legal y administrativo** y **2. Preguntas de carácter técnico**; señalando el punto de las bases a que se refiere cada pregunta.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados con antelación podrán ser desechadas por la "Convocante".

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>

|   |  |
|---|--|
| <br>Guanajuato | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAySG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

Las preguntas deberán ser enviadas a través de los correos electrónicos: [omar.magana@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:omar.magana@guanajuatocapital.gob.mx) y [spacheco@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:spacheco@guanajuatocapital.gob.mx) o bien entregarse físicamente en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Para efecto de asegurar la recepción de las preguntas, los licitantes deberán obtener confirmación de la recepción de las mismas, ya que, de no obtenerla, será su responsabilidad el hecho de que no se tomen en cuenta para su respectiva respuesta.

Únicamente se dará respuesta a las preguntas o aclaraciones solicitadas por aquellos licitantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Formulen por escrito y con claridad sus planteamientos (formato PDF y WORD) y su entrega se realice a más tardar el día **27 veintisiete de julio de 2023** hasta las 12:00 doce horas.
- b) Anexar a sus planteamientos copia del pago de las bases de licitación.
- c) Las aclaraciones o preguntas a las bases y sus anexos deberán estar referenciadas con el número que corresponda en las mismas y sus anexos.

De no cumplirse lo antes señalado, no se dará respuesta.

**La junta de aclaraciones** para dar respuesta a las preguntas recibidas se llevará a cabo el día **a 28 veintiocho de julio de 2023, a las 14:00 catorce horas**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración.**

De conformidad con el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, podrán estar presentes en la junta de aclaraciones los licitantes.

Los licitantes interesados en estar presentes en la junta de aclaraciones deberán registrarse.


En caso de que la persona que acuda sea el representante legal bastará que presente la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

En caso que sea persona ajena a la referida en el párrafo anterior, será necesario acreditar la representatividad legal mediante carta poder simple suscrita por el representante legal y en la cual se otorga facultad para comparecer al acto relativo a la junta de aclaraciones y solicitar aclaraciones respecto a las respuestas recibidas por parte de la convocante, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, será bajo su estricta responsabilidad y se le tendrá por conforme con el contenido del acta que se levante

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



|   |  |
|---|--|
|  | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

por motivo de la junta, acta en la que se plasmarán de forma clara y precisa las respuestas a las dudas y cuestionamientos que versen sobre la licitación.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

## 2.2 Asistencia a la junta de Aclaraciones

Los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones deberán obtener, con la debida oportunidad, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, copia del acta de la junta respectiva o en su defecto la podrán recabar a través de los medios establecidos en las presentes bases.

## 2.3 Modificación a las bases.

Con fundamento en el artículo 67 de la Ley y 64 del Reglamento, el Comité podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la presente licitación, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas y nunca posterior a la junta de aclaraciones. Lo anterior, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes.

En el proceso de modificación de las bases se observará lo siguiente:

I. Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se harán del conocimiento de todos aquéllos que hubiesen manifestado interés en participar, por escrito o por medios remotos de comunicación electrónica; y

II. En el caso de las modificaciones de las bases de la licitación, se dará la misma difusión que se haya dado a la documentación original.


Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

Las modificaciones que se realicen a las bases de la licitación, no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

## 3. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS; NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO

### 3.1 Registro de licitantes y presentación de ofertas.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>

|   |  |
|---|--|
|  | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en dos sobres cerrados, debidamente identificados, los que deberán contener: uno su propuesta técnica y otro su propuesta económica. Ambos sobres deberán entregarse y registrarse **el día 01 uno de agosto de 2023 a partir de la 09:00 nueve horas y hasta las 11:00 once horas**. A partir de la conclusión de la hora de entrega y registro antes señalada, la convocante no aceptará las propuestas de otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio. **La entrega y registro de esta documentación, será en la oficina de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.**

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, solo podrán participar en la presentación y apertura de ofertas únicamente los licitantes que hayan obtenido las bases.

Para la presente licitación no se aceptarán las propuestas a través de medios no presenciales tales como: servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

### 3.2 Acto de presentación y apertura de ofertas.

Se realizará en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, el día **01 uno de agosto de 2023 a las 14:00 catorce horas**.

Los licitantes que asistan deberán registrarse el día y hora fijados para el acto de presentación y apertura de ofertas.

En caso de que la persona que acuda sea el representante legal, bastará que presente la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

En caso que sea persona ajena a la referida en el párrafo anterior, será necesario acreditar la representatividad legal mediante carta poder simple suscrita por el representante legal y en la cual se otorga facultad para comparecer a los actos relativos a la presentación y apertura de propuestas y para realizar las aclaraciones que se deriven de estas, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.


En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis de su contenido, el que se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas o posturas.

En ningún caso, el Comité abrirá aquellas ofertas económicas del licitante cuya oferta técnica haya sido previamente desechada.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>






|   |  |
|---|--|
|  | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

Con fundamento en el artículo 71 de la Ley; la presentación de la oferta, significa que el licitante acepta plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases de la licitación, así como las disposiciones de su Reglamento.

Para el procedimiento de apertura de ofertas, el Comité se apegará a lo señalado en los artículos 69 y 70 de la Ley, así como en los artículos 70, 72, 73 y 74 del Reglamento.

### 3.3 Notificación del fallo

El fallo de la licitación se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de ofertas, ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, debiéndose registrar oportunamente.

En caso de que la persona que acuda por parte del licitante sea el representante legal bastará que presente la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

En caso que sea persona ajena a la referida en el párrafo anterior, será necesario acreditar la representatividad legal mediante carta poder simple suscrita por el representante legal y en la cual se otorga facultad para comparecer al acto de fallo, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

La celebración del acto de fallo tendrá verificativo en Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, el día **03 tres de agosto de 2023, a las 14:00 catorce horas.**

Se levantará acta circunstanciada que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. En tal caso, sólo se levantará una razón de dicha circunstancia, firmando los testigos que se encuentren presentes.


Los licitantes que no asistan al acto de fallo, lo podrán consultar en el la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, y en el sitio oficial de internet del Municipio de Guanajuato <http://www.guanajuatocapital.gob.mx>.

El Comité podrá diferir la fecha del fallo de la licitación debiendo comunicar el diferimiento de manera inmediata a los licitantes y siempre que el nuevo plazo no exceda de quince días hábiles posteriores a la fecha inicialmente establecida. No será necesaria la notificación, cuando el cambio de fecha se derive de la junta de aclaraciones.

### 3.4 Firma del contrato

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>




|   |  |
|---|--|
| <br>Guanajuato | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |


El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato máximo el día **04 de agosto del presente año, en horario de 9:00 a 15:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

#### 4. DE LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS OFERTAS.

- 4.1 La comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro u otros los precios de los servicios, esto con fundamento en el artículo 66 fracción V de la Ley.
- 4.2 El incumplimiento de los requisitos especificados en las bases de esta licitación y sus anexos.
- 4.3 La omisión de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases o de los que se deriven de las aclaraciones que realice la convocante, que afecte la solvencia de la proposición.
- 4.4 Si los servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en las bases y su anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
- 4.5 La presentación de la oferta económica en moneda extranjera.
- 4.6 La proposición en idioma diferente al español.
- 4.7 La alteración o modificación evidente de los documentos que se presenten.
- 4.8 La presentación de dos o más propuestas diferentes, técnicas o económicas, por un mismo licitante.
- 4.9 La omisión de la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", cuando así se exija en las bases.
- 4.10 Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la proposición económica y su corrección no modifique precios unitarios, el proveedor se oponga a rectificar el error mencionado.
- 4.11 Cuando de acuerdo a la investigación de mercado realizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los precios no sean aceptables para la Convocante.
- 4.12 Cuando falte una o más hojas y esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con otros documentos que se anexen a la misma.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



|   |  |
|---|--|
| <br>Guanajuato | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

**4.13** Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello por lo menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta o presenten inconsistencias notables a simple vista.

**4.14** Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

**4.15** Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de entrega de los servicios, plazo y lugar de la entrega de los mismos.

**4.16** Cuando existan discrepancias de lo ofertado entre la propuesta técnica y la económica, en lo referente a la descripción del servicio y/o cantidad del mismo.

**4.17** Cuando el precio ofertado resulte ser inferior al precio conveniente, el cual se determinara a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le restará un 20% por ciento, lo anterior con fundamento en el artículo 76 del Reglamento.

**4.18** Cuando los precios de los servicios ofertados no sean calculados con un IVA a tasa 0%.

No será motivo de desechamiento, la inobservancia de las condiciones establecidas en la convocatoria y las bases, que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma, cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de las ofertas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 66 fracción V y 72 de la Ley.


## 5. TIPOS DE GARANTÍAS Y FORMA DE OTORGARLAS

El proveedor adjudicado que celebre el contrato deberá garantizar a la firma del contrato el cumplimiento del mismo en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley; así como en el artículo 90 del Reglamento, sujetándose a lo siguiente:

**5.1** Deberá garantizarse el 50 % del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante fianza, pagaré, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Guanajuato.

## 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>

|   |  |
|---|--|
|  | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

El contrato se formalizará atendiendo a lo establecido en los artículos 95, 96, 97, 98, 99 y 109 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 83 y 88 del Reglamento.

La contratación de los servicios requeridos en el **anexo 1**, se efectuará por partida, pudiéndose adjudicar la partida a un mismo proveedor, de la solicitada en el anexo 1, así mismo el compromiso de los servicios a llevarse a cabo se realizará por medio de un **contrato a precio fijo, el cual solo abarcará el ejercicio fiscal 2023.**

Con fundamento en el artículo 109 de la ley y 88 del Reglamento, se podrá modificar el contrato adjudicado, por incremento en la cantidad de los servicios a adquirir al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

Así mismo, previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la convocante, se podrán modificar el o los contratos a efecto de diferir la fecha para la entrega de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

**7. DE LOS CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**7.1** Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, la convocante, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, elaborará una tabla comparativa de aspectos técnicos específicos, determinando cuáles ofertas cumplen y cuales no, motivando su dictamen.

**7.2** Con fundamento en el artículo 74 de la Ley, la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se plasmarán los datos de las ofertas económicas.

**7.3** Con fundamento en el artículo 75 de la Ley, para una mejor evaluación de las ofertas, el Comité podrá solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando esto no contravenga lo estipulado en las bases ni modifique el precio cotizado.


**7.4** Con fundamento en el artículo 76 de la Ley, una vez efectuada la evaluación de las ofertas, el Comité formulará el fallo de adjudicación a favor del licitante cuya oferta reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato.

**7.5** Con fundamento en el artículo 76 de la Ley, en el caso de que resultare que dos o más ofertas satisfagan la totalidad del requerimiento, el contrato se adjudicará a quien presente la

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>






|   |  |
|---|--|
| <br>Guanajuato | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAySG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

oferta más baja, debiendo asegurarse en todo momento la obtención de la calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que representen un beneficio para el Municipio de Guanajuato.

**7.6** Con fundamento en el artículo 77 de la Ley, en el fallo que emita el Comité se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se hará mención de aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.

#### 8. DE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS.

En el **Anexo 1** de las presentes bases, se proporciona la descripción genérica, cantidad, unidad de medida y especificaciones técnicas de los servicios a contratar.

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser realizados en los lugares y fechas establecidas en el **CALENDARIO DE SERVICIOS**.

#### 9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

**9.1** El proveedor adjudicado deberá **prestar los servicios objeto de la presente licitación en los lugares y fechas establecidas en el CALENDARIO DE SERVICIOS.**

Los servicios objeto de la presente licitación serán recibidos única y exclusivamente si son presentados de acuerdo a las especificaciones establecidas en el **anexo 1**.


**9.2 Rechazo y devoluciones.** En caso de detectar incumplimiento en las especificaciones establecidas, se harán efectivas las garantías requeridas en el presente proceso licitatorio.

**9.3 Impuestos y Derechos:** Todo impuesto y derecho causado por la entrega de los servicios será a cargo del proveedor.

#### 10. DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS SERVICIOS

**10.1** Los precios deberán presentarse con una descripción detallada del servicio ofertado de acuerdo al **anexo 1**, así mismo, deberá desglosar el precio unitario, precio unitario neto y precio total neto, y los mismos serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas y hasta la entrega total de los servicios, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias, e invariablemente en moneda nacional.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>

|   |  |
|---|--|
| <br>Guanajuato | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

Cabe hacer mención que con fundamento en el artículo 2o. A fracción II inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en la propuesta a presentar el **IVA** que cause dicho arrendamiento deberá calcularse a **tasa 0%**, esto debido a que los trabajos a realizarse se efectuaran directamente a los agropecuarios o ganaderos beneficiarios del programa en cuestión.

**10.2** Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la factura por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el **punto 18** de las presentes bases y los servicios adquiridos se hayan entregado a entera satisfacción del área solicitante.

**10.3** Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación.

**10.4** Para el presente procedimiento de contratación no se otorgarán anticipos, se harán pagos a contra entrega total de los servicios.

## 11. DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación para la presente licitación, se efectuará por partida completa del programa a un mismo proveedor, de las solicitadas en el anexo 1.

## 12. DE LAS PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Ley, los licitantes se dan por enterados que, en caso de cualquier incumplimiento de su parte, pagarán como pena convencional un importe de 1 al millar por cada día de retraso hasta la fecha de la entrega, que no puede ser mayor a 15 días naturales. De lo contrario se iniciará con el proceso de rescisión.


## 13. DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS OFERTAS Y GARANTÍAS

**El licitante deberá presentar en sobres por separado, la documentación que a continuación se detalla:**

**13.1** El sobre "A" correspondiente a la oferta técnica, estará identificado con nombre de la Empresa, a través de su representante legal autorizado, con el distintivo "sobre A", que indique que es la oferta técnica y deberá contener los siguientes documentos:

**13.1.1 Propuesta técnica.** – Presentar en papel membretado el **Anexo 1**, debidamente requisitado y firmado por el licitante donde se aprecien las características solicitadas y las  
 <<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



|   |  |
|---|--|
| <br>Guanajuato | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

ofertadas. Adicional a lo anterior podrá presentar el documento en formato digital Excel en (CD o USB).

**13.1.2 Poder Notarial** para actos de administración, o especial a nombre del representante legal de la empresa licitante en original o copia certificada, así como copia fotostática simple.

**13.1.3 Cedula de inscripción vigente** en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guanajuato.

**13.1.4 Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo**, del licitante, emitida por el SAT, a efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia máxima de 30 días de su expedición.

**13.1.5 Carta “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** donde el licitante manifieste que no se encuentra en el supuesto del artículo **69 B del Código Fiscal de la Federación**, se sugiere usar el **Anexo 3**.

**13.1.6 Escrito libre del licitante** en el que manifieste **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos municipales induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.


**13.1.7 Los licitantes deberán presentar** en su propuesta técnica carta donde indiquen **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, que no se encuentran en los supuestos de los artículos 42 de la Ley y 63 fracción II del Reglamento, deberá apegarse al **Anexo 4**.

**13.1.8 Certificado de determinación independiente de propuestas** a que se refiere el artículo 44 de la Ley para lo cual se propone el **Anexo 5**.

**13.1.9 Presentar el Anexo 6**, debidamente requisitado y firmado por la persona facultada, en el cual manifiesten **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** que no se encuentra inhabilitada o suspendida para poder participar en los procesos licitatorios o suscribir contratos con el Municipio de Guanajuato o con cualquier otra entidad del Gobierno.

**13.1.10 Los licitantes deberán presentar escrito firmado** por el representante legal (persona moral) o licitante (persona física) en el cual manifiesten **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** que la empresa, sus accionistas y funcionarios, no guardan ningún tipo de relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional, o familiar con los servidores públicos que intervienen en el presente proceso de licitación para lo cual se propone el **Anexo 7**.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>

|   |  |
|---|--|
| <br>Guanajuato | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAySG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

**13.1.11** Carta “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” donde se acredite que el licitante dispone de mínimo dos tractores bulldozer cat (D8N) para garantizar el termino de los trabajos objeto del presente procedimiento de contratación.

**13.1.12** Carta “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” en donde el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado a prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación en los lugares y fechas establecidos en el calendario de suministro, para lo cual se propone el **Anexo 8.**

**13.1.13** Anexar copia del recibo de pago de las bases respectivas.

**13.2.** El **sobre “B”** corresponderá a la oferta económica, estará identificado con nombre de la empresa con el distintivo “sobre B”, que indique que es la oferta económica. Mismo que deberá contener los siguientes documentos:

**13.2.1 Propuesta económica.** - Deberá ser por escrito y en papel membretado, relacionando cada una de las partidas a ofertar con su precio unitario, total neto y la totalización de las mismas, para lo cual deberá utilizar el formato establecido como **Anexo 2** de las presentes bases, debiendo presentarse debidamente firmado por el licitante.

Cabe hacer mención que con fundamento en el artículo 2o. A fracción II inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en la propuesta a presentar el **IVA** que cause dicho arrendamiento deberá calcularse a **tasa 0%**, esto debido a que los trabajos a realizarse se efectuaran directamente a los agropecuarios o ganaderos beneficiarios del programa en cuestión.

La documentación solicitada en este apartado podrá presentarse además en formato digital (Excel).


La oferta deberá invariablemente presentarse en Moneda Nacional.

**13.2.2 Escrito de precio firme.** - Escrito donde manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los servicios ofertados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presenten los supuestos contenidos en el artículo 109 de la Ley para lo cual se propone el **Anexo 9.**

**13.2.3 Garantía de seriedad de la oferta.** - Deberá adjuntar garantía a favor de la Tesorería del Municipio de Guanajuato (fianza, pagaré, cheque de caja o cheque certificado) de la seriedad de su propuesta, misma que será por el diez por ciento del valor del monto de su oferta (IVA incluido) y se devolverá a los licitantes en el acto del fallo, excepto al ganador, a quien se le restituirá en la fecha en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



|   |  |
|---|--|
| <br>Guanajuato | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

### 13.3 Consideraciones Generales para elaborar la oferta:

**13.3.1** Los documentos presentados en su propuesta deberán contener el numeral al que están dando cumplimiento y estar preferentemente foliadas consecutivamente en el orden en que aparecen en las bases.

**13.3.2** Deberá presentarse la documentación sin tachaduras ni enmendaduras.

**13.3.3** Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación.

**13.3.4** Las ofertas presentadas por el licitante deberán cotizarse por bien y un gran total.

### 14. DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**14.1** Para la presente licitación **no se aceptarán** las propuestas a través de medios no presenciales tales como: servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

**14.2** Por cada licitante sólo se aceptará una propuesta técnica y económica.

### 15. DE LA DECLARACION DE DESIERTA

Se declarará desierta la licitación en los siguientes casos, conforme a lo señalado en los artículos 79 de Ley y 81 del Reglamento:

**15.1** Si al finalizar el periodo establecido en el numeral 2 se observa que ninguna persona adquirió bases o no se cuente con el registro de por lo menos la venta de tres de éstas.


**15.2** Si en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

**15.3** Si ninguna de las ofertas evaluadas por el comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los servicios resulten precios no aceptables;

**15.4** Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

En el caso de que se declaré desierta la presente licitación, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>

|   |  |
|---|--|
|  | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAYSG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

## 16. DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR

Los licitantes no podrán celebrar contratos cuando se encuentran en los supuestos del artículo 42 de la Ley.

## 17. DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

**17.1** La ejecución del o los contratos adjudicados en el presente procedimiento, solamente podrán suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de los mismos.

**17.2** En caso de rescisión o terminación anticipada del o los contratos se estará a lo dispuesto en lo señalado por los artículos 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley.

**17.3** Debe entenderse de igual forma a la terminación, cuando el licitante adjudicado cumpla en tiempo y forma con lo señalado, tanto en las presentes bases como en el contrato respectivo.

## 18. DE LAS SANCIONES.

En el incumplimiento por parte del proveedor se aplicarán las sanciones señaladas en los artículos 127, 128 y 129 de la Ley.

La cantidad que resulte, será calculada y deducida por la Convocante del pago que se le adeude al participante ganador, o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas por el licitante ganador.

## 19. ASPECTOS Y CONDICIONES GENERALES


**19.1** El licitante adjudicado a quien se le otorgue el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los servicios, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.

**19.2** Por cada licitante sólo se aceptará una propuesta, indicando el monto de la partida y el total de su propuesta.

**19.3** Esta licitación se ajustará en su adjudicación al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados y a las necesidades de la convocante.

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



|   |  |
|---|--|
|  | <b>Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.</b>   |
| <b>Bases Licitación Restringida.</b>  | <b>Núm. LR/DAySG-005/2023</b>  |
| <b>Objeto de la licitación:</b>   | <b>Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023</b> |

**19.4** Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité serán inapelables.

**19.5** No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se celebre el acto de presentación y apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.

**19.6** El Comité podrán, cuando lo consideren conveniente, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y otras de los proveedores, ya sea solicitando la información necesaria al caso, dando las instrucciones pertinentes, o efectuando las visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada proveedor, cuya oferta se hubiera considerado aceptable.

**19.7** Los anexos y documentos adjuntos que se citan en estas bases forman parte de las mismas.

**19.8** Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de esta licitación tienen su fundamento en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato.

**A t e n t a m e n t e**  
**Guanajuato, Gto. 25 julio del año 2023**

**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, Gto.**

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023

**CALENDARIO DE SERVICIOS**

| No. | COMUNIDAD                  | HRS.        | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO |
|-----|----------------------------|-------------|-----------------|------------------|
| 1   | Cuestecita de San Juan     | 40          | 08/08/2023      | 12/08/2023       |
| 2   | Campuzano                  | 523         | 14/08/2023      | 31/08/2023       |
| 17  | Media Luna                 | 40          | 01/09/2023      | 06/09/2023       |
| 18  | San Nicolás del Chapin     | 20          | 07/09/2023      | 09/09/2023       |
| 19  | Cimientos                  | 60          | 11/09/2023      | 15/09/2023       |
| 20  | El Castillo                | 40          | 18/09/2023      | 21/09/2023       |
| 21  | La Haciendita              | 40          | 22/09/2023      | 26/09/2023       |
| 22  | El Zangarro                | 30          | 27/09/2023      | 29/09/2023       |
| 23  | El Terrero                 | 40          | 01/09/2023      | 06/09/2023       |
| 24  | San Pedro                  | 100         | 07/09/2023      | 19/09/2023       |
| 27  | Capulín de Bustos          | 30          | 20/09/2023      | 22/09/2023       |
| 28  | San José de Pinos          | 40          | 23/09/2023      | 27/09/2023       |
| 29  | Melladito                  | 40          | 05/09/2023      | 09/09/2023       |
| 30  | San Ignacio del Puertecito | 67          | 11/09/2023      | 19/09/2023       |
| 32  | Quinteros                  | 40          | 20/09/2023      | 25/09/2023       |
| 33  | Calvillo                   | 40          | 26/09/2023      | 29/09/2023       |
|     |                            | <b>1190</b> |                 |                  |





Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023

Anexo 1  
Especificaciones Técnicas

| Bienes a Arrendar         | Unidad de Medida | Especificaciones   | No. | Comunidad a efectuar trabajos | No. de Horas |
|---------------------------|------------------|--|-----|-------------------------------|--------------|
| Tractor Bulldozer Cat D8N | Horas            | Tractor bulldozer cat D8N para despalme de terreno, movimiento y compactación de tierra para la conformación y/o rehabilitación de bordos, terraplén para abrevadero | 1   | CALVILLO                      | 40           |
|                           |                  |  | 2   | CAMPUZANO                     | 523          |
|                           |                  |  | 3   | CAPULIN DE BUSTOS             | 30           |
|                           |                  |  | 4   | CIMIENTOS                     | 60           |
|                           |                  |  | 5   | GUESTECITA DE SAN JUAN        | 40           |
|                           |                  |  | 6   | EL CASTILLO                   | 40           |
|                           |                  |  | 7   | EL TERRERO                    | 40           |
|                           |                  |  | 8   | EL ZANGARRO                   | 30           |
|                           |                  |  | 9   | LA HACIENDITA                 | 40           |
|                           |                  |  | 10  | MEDIA LUNA                    | 40           |
|                           |                  |  | 11  | MELLADITO                     | 40           |
|                           |                  |  | 12  | QUINTEROS                     | 40           |
|                           |                  |  | 13  | SAN IGNACIO DEL PUERTECITO    | 67           |
|                           |                  |  | 14  | SAN JOSE DE PINOS             | 40           |
|                           |                  |  | 15  | SAN NICOLAS DEL CHAPIN        | 20           |
|                           |                  |  | 16  | SAN PEDRO                     | 100          |
|                           |                  |  |     | <b>Total de horas</b>         | <b>1190</b>  |

**Nota:** El proveedor deberá acreditar disponer de mínimo dos maquinas (tractor bulldozer cat (D8N) para garantizar el termino de los trabajos .

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato

Anexo 2

Propuesta Económica

| BIENES A ARRENDAR         | ESPECIFICACIONES   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | SUB-TOTAL |
|---------------------------|--|----------|------------------|-----------------|-----------|
| Tractor Bulldozer Cat D8N | Tractor bulldozer cat D8N para despalme de terreno, movimiento y compactación de tierra para la conformación y/o rehabilitación de | 1190     | HORAS            | \$ -            | \$ -      |
| TOTAL                     |  |          |                  | \$              | \$        |

*[Handwritten signature]*

<<Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa>>

*[Handwritten signatures and stamps]*





Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.  
Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023  
Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

**ANEXO 3**  
Numerales 13.1.5 de las bases.

**(Fecha de evento apertura de ofertas)**  
Referencia: Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

**Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios del  
Municipio de Guanajuato.**

PRESENTE

En cumplimiento a lo señalado en los puntos **13.1.5** de las bases de la **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023** para el “**Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023**”, nos permitimos manifestarles “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, que mi representada (que mi empresa – persona física) no se encuentra en el supuesto del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación

ATENTAMENTE  
Nombre de la Empresa (razón social o nombre)  
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)  
Nombre: Firma del Representante Legal  
R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.

Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

ANEXO 4

**Carta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los 42 de la Ley y 63 fracción II del Reglamento**

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 13.1.7 de las bases de la **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023** para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano" nos permitimos manifestarles "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", que mi representada (que mi empresa – persona física) no se encuentra en el supuesto señalado en los **artículos 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 63 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato**, por lo que no estamos impedidos para celebrar contratos en los términos de la Ley ni tampoco participamos en condiciones que impliquen ventajas ilícitas respecto de otros licitantes o empresas interesadas en el presente proceso del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)  
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)  
Nombre: Firma del Representante Legal  
R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

*(Handwritten signature)*





Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Guanajuato.

Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del  
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023.

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

ANEXO 5

Certificado de determinación independiente de propuestas  
Artículos 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato  
Punto 13.1.8 de las bases.

[Fecha de evento apertura de ofertas]

Referencia: Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Guanajuato.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el numeral 13.1.8 de las bases de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023" me permito manifestar bajo protesta de decir verdad y certifico que mi representada (que mi empresa – persona física) ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante del presente proceso licitatorio, elemento alguno que permita ventaja ilícita alguna, siendo de conocimiento de mi representada los alcances legales a que esto da lugar, así como las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)  
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)  
Nombre: Firma del Representante Legal  
R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Guanajuato.  
Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023  
Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a  
través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato  
FIBIR 2023

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

ANEXO 6

Numeral 13.1.9 Oficio mediante el cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado.

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Guanajuato.

PRESENTE

En cumplimiento a lo señalado en el punto 13.1.9 de las bases de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023 para el "Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023", declaro "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que mi representada (que mi empresa – persona física) no se encuentra inhabilitada o suspendida para poder participar en los procesos licitatorios o suscribir contratos con el Municipio de Guanajuato o con cualquier otra entidad del Gobierno, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)  
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)  
Nombre: Firma del Representante Legal  
R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)





Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios  
del Municipio de Guanajuato.

Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023

LOGO EMPRESA

Razón Social del Licitante.

ANEXO 7

Carta manifiesto  
Punto 13.1.10 de las bases.

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Guanajuato.

PRESENTE

C A R T A M A N I F I E S T O

Quien suscribe \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del municipal que intervienen en el presente procedimiento de licitación **LR/DAYSG-005/2023** y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeñan el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento de licitación **LR/DAYSG-005/2023** y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Guanajuato.

Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través  
del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023

LOGO EMPRESA

Razón Social del Licitante.

ANEXO 8

Escrito (carta) para manifestar que el licitante se compromete a:  
Proporcionar los servicios en la fecha y lugar señalados en el numeral 9.1 de las bases.  
Punto 13.1.12 de las bases.

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Guanajuato.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 13.1.12 de las bases de la **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023 para el Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023**, nos permitimos manifestarles bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mi empresa – persona física) prestara los servicios objeto del presente procedimiento de contratación en los lugares y fechas establecidos en el calendario de suministro.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)





Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.

Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023

LOGO EMPRESA  
Razón Social del Licitante.

ANEXO 9

Escrito para manifestar que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los servicios cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo donde se comprometa a mantener los precios en caso de que se presenten los supuestos señalados en los numerales 10.1 de las bases.

Numerales 10.1 y 13.2.2 de las bases.

[Fecha de evento apertura de ofertas]

Referencia: Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de  
Servicios del Municipio de Guanajuato.

PRESENTE

En cumplimiento a lo señalado en los puntos 10.1 y 13.2.2 de las bases de la **Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-005/2023** para el “**Arrendamiento de Maquinaria para el Programa de Desarrollo Territorial Sustentable a través del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato FIBIR 2023**”, nos permitimos manifestarles bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) mantendrá fijos los precios ofertados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta el termino de los servicios cotizados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias.

Así mismo nos comprometemos a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto señalado en último párrafo del punto 6 de las bases de la licitación del proceso que está llevando a cabo el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)